Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Juzgado promiscuo municipal
Ambalema Tolima

Ambalema Tolima, Diecinueve (19) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

Radicación:	2021-00139
Proceso:	Ejecutivo hipotecaria de menor cuantía.
Demandante:	Liliana Patricia Rodríguez Plazas.
Apoderado:	Alvaro Gómez Vélez.
Demandado:	José Guillermo Vera Sánchez.

A la demanda ejecutiva hipotecaria de menor cuantía, impetrada por el Doctor ALVARO GOMEZ VELEZ, apoderado judicial de la señora LILIANA PATRICIA RODRIGUEZ VELEZ contra JOSE GUILLERMO VERA SANCHEZ, se inadmite porque no se anexó el certificado de tradición donde aparece registrada la hipoteca, solo aparece el formato de calificación que realizo la oficina de registro (Articulo 90, numeral 2 del C.G.P.).

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

FERNANDO MORALES LEAL
JUEZ